

**AGENDA CIUDADANA
DE LAS MUJERES RURALES Y URBANAS
DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA
2020 - 2028**

**MUJERES
TRANSFORMANDO EL TERRITORIO
EN ESPERANZA Y PAZ**



**AGENDA CIUDADANA
DE LAS MUJERES RURALES Y URBANAS
DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA
2020 - 2028**

“Mujeres Transformando el Territorio
en Esperanza y Paz.”

Acompañamiento, coordinación y edición:

Corporación para la Vida Mujeres que Crean
Carrera 48 No.63A-60
Teléfono (57+4)2844079
cmqc@mujeresquecrean.org
www.mujeresquecrean.org

Programa:

Mujeres Desarrollo y Democracia

Proyecto:

Mujeres cre-siendo en poder político para avanzar en democracia,
equidad y paz con el apoyo de FOCAD de la Agencia Vasca de
Cooperación del Gobierno Vasco.

Responsable del proceso:

Durfay Quintero

Facilitadoras del proceso:

Martha Cecilia Yepes Restrepo

Equipo de convalidación:

Carina Carvajal, Yorley Echavarría Correa, Diana María Jaramillo
Vasco, Rubi de Jesús Areiza Chavarri

Organización facilitadora e impulsora en el territorio:

Asomubri, Asociación de Mujeres de Briceño

Revisión de textos:

Silvia García Ángel

Con el apoyo y financiación de SETEM y Gobierno Vasco

CONTENIDO

MUJERES Y ORGANIZACIONES GESTORAS DE LA AGENDA CIUDADANA	3
PRESENTACIÓN	5
CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO	8
Diagnóstico Demografía	
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO.	13
MARCO NORMATIVO EN DEFENSA DE LOS DD.HH. DE LAS MUJERES.	21
Ámbito Internacional Ámbito Nacional Ámbito Departamental Ámbito Local	
NUESTRAS PROPUESTAS DESDE LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y PAZ	29
Dimensión Cultural Dimensión Social Dimensión Ambiental Dimensión Económica Dimensión Política	

MUJERES Y ORGANIZACIONES GESTORAS DE LA AGENDA CIUDADANA



- ➡ Mujeres integrantes de la Asociación Municipal de Mujeres del Municipio de Briceño, ASOMUBRI.
- ➡ Red de Mujeres Unidas del Norte de Antioquia.
- ➡ Funcionaria responsable de la Oficina de Género.
- ➡ Mujeres del Grupo Juvenil “Los Luchadores”.
- ➡ Mujeres de otros grupos juveniles
- ➡ Mujeres participantes de la Mesa de Víctimas y Desaparecidos.
- ➡ Mujeres participantes de la Mesa de la Erradicación de las Violencias de Género.
- ➡ Presidenta y socias de la Junta Central de Acción Comunal.
- ➡ Mujeres presidentas y socias de juntas de acción comunal de las veredas y corregimientos: Las Auras, El Hoyo, Santa Ana, El Guaico, La Báscula, Chorrillos, El Respaldo y El Paraíso.
- ➡ Mujeres sin pertenencia organizativa.

Esta agenda fue construida con la asesoría y acompañamiento de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean. Esta entidad realizó acuerdos con las mujeres del territorio y la institucionalidad, para elaborar la Agenda Ciudadana con las Mujeres de Briceño a 8 años.

PRESENTACIÓN



La Agenda Ciudadana de las Mujeres, es un documento construido de manera colectiva y concertada entre diversas mujeres y organizaciones del territorio, es un “Diálogo de Saberes” que permite visibilizar nuestras problemáticas, sueños, propuestas y derechos de las mujeres, con el objetivo fundamental de ser incluidas en los planes de desarrollo municipal y las diferentes estrategias, programas y proyectos que se elaboren, desde la transversalidad de género, en las diversas instancias y funciones administrativas del municipio.

La Agenda es un medio y una herramienta política y social, que plasma la voz y propuestas de las mujeres de nuestro municipio. Con ella se busca influir en diferentes actores y sectores sociales y políticos del municipio, que toman decisiones y están en instancias de poder para generar cambios en las políticas que mejoren las condiciones de vida y favorezcan el desarrollo del territorio.

Con la Agenda se pretende, además, presentar la visión de futuro que las mujeres proyectamos como un horizonte de esperanza, para hacer del municipio un territorio de paz, de desarrollo sostenible, respetuoso del medio ambiente, de grandes oportunidades socioeconómicas para la población, de la garantía de sus derechos humanos en un territorio libre de grupos ilegales y violencias de género.

Construimos esta agenda teniendo en cuenta:

Los Enfoques de Paz Territorial y Género, constituyen los ejes transversales de la Agenda en todos los contenidos, análisis de la realidad, problemáticas y necesidades de las mujeres rurales y urbanas, desde el enfoque diferencial y propuestas para el “Buen Vivir en Derechos y Dignidad” a través de las 5 Dimensiones que constituyen un desarrollo territorial sostenible y en paz.

La Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las mujeres del Municipio de Briceño (Acuerdo 013 de 2017), constituyó el marco jurídico fundamental en el proceso de construcción de la Agenda Ciudadana y de la ruta para la incidencia política y social permanente que tendremos las mujeres en la exigibilidad de nuestros derechos. Tuvimos en cuenta:

- **Las 8 Líneas Estratégicas del Componente de Derechos de las Mujeres de la Política Pública:** Transformación cultural y construcción de paz, Autonomía económica y acceso a activos, Participación social y política, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Educación con equidad, Garantizar una vida libre de violencias, Protección integral de las niñas del municipio, Apropiación y cuidado del medio ambiente.

El Programa de Desarrollo Territorial como instrumento de construcción de paz (PDET), orientó las decisiones colectivas para ser trabajadas con el conjunto de la población urbana y rural a través de las organizaciones de mujeres o mixtas, con la institucionalidad pública y privada. El Pacto Municipal de Transformación del Territorio de 2018 (PDET Briceño), presenta a 10 años, un extenso compromiso del Estado Colombiano para cambiar la realidad de marginalidad y olvido, de dolor de miles de familias desplazadas y víctimas del conflicto armado, de empobrecimiento y pocas oportunidades de crecimiento económico y social en las áreas de la salud, la educación, la economía, la restitución de tierras y el emprendimiento, especialmente para jóvenes y mujeres urbanas y rurales.

- **Los 8 Pilares del “Pacto Comunitario para la Transformación del Territorio Regional PMTR y las Iniciativas de gestión y programas del PDET de 2018” en el Municipio de Briceño:** Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso de

suelos, Infraestructura y adecuación de tierras, Salud rural, Educación y primera Infancia rural, Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural, Reactivación económica y producción agropecuaria, Garantía progresiva del derecho a la alimentación, Reconciliación, convivencia y construcción de Paz.

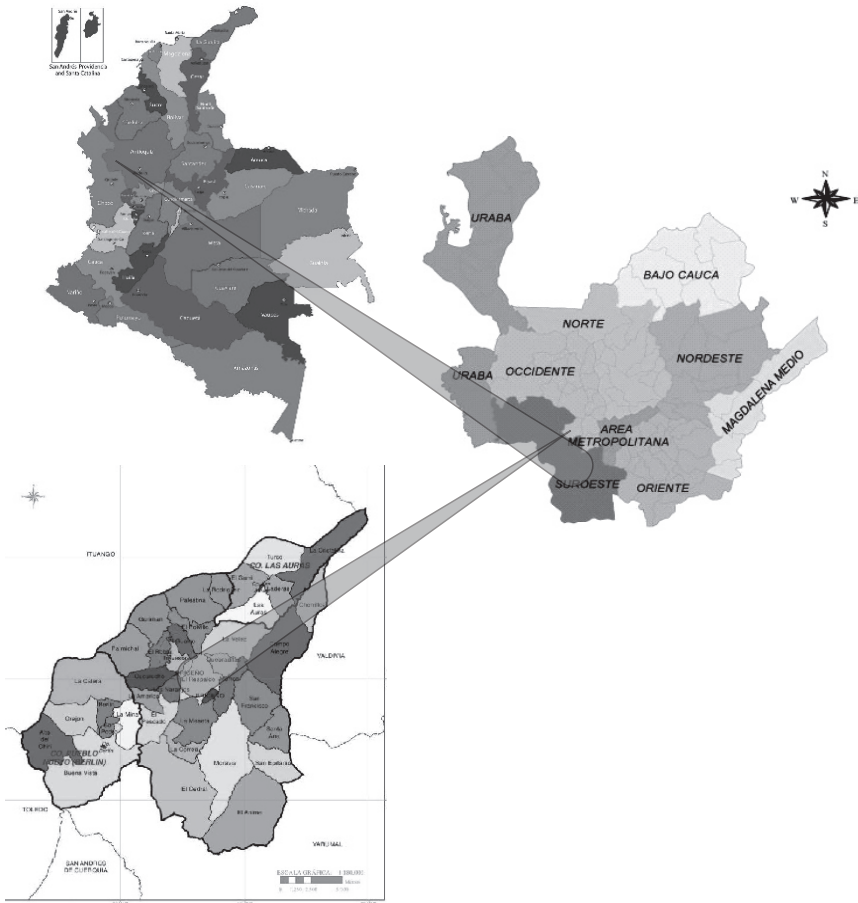
La Transversalidad del Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz - 2016, donde las mujeres del país posicionaron sus problemáticas fundamentales y propuestas de género en todos los ejes, programas y proyectos de la Implementación del Acuerdo de Paz, reconociendo todos los escenarios donde realizarán la incidencia política y social para la construcción de una paz estable y duradera.

Para las mujeres de Briceño y las familias víctimas del conflicto armado, este acuerdo de género para la construcción de la paz, será garantía definitiva de verdad, reparación, restitución de tierras, derechos y no repetición.

· **Los 8 Ejes temáticos del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz:** Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres, Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa en el sector rural, Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos, Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres, Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por las mujeres como sujetos políticos, Gestión Institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres para su participación política y social, Sistemas de información desagregados.

Finalmente, esta Agenda constituye una “Carta de Navegación” y convoca las mujeres de Briceño en su totalidad, a continuar tejiendo fuertes lazos de sororidad y solidaridad, en sus organizaciones y acciones de incidencia para que, la voz de cada una y de todas, represente la dignidad y el compromiso de proteger, cuidar y multiplicar todas las potencialidades que nos acompañan como actrices de cambio y transformación, partiendo de la vida personal, atravesando lo familiar, lo comunitario y lo territorial en el buen vivir soñado, construido y conquistado colectivamente.

CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO



“Para el 2028 Briceño será un territorio de paz, equitativo, lleno de oportunidad y confianza para las futuras generaciones, con justicia social, infraestructura competitiva y un desarrollo rural integral sustentable, que brinde vida digna a sus pobladores en la construcción del territorio soñado”.

(Visión del Pacto Municipal de Transformación Regional
(PATR – PDET Briceño 2018).

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Briceño	27 km2	7%	374 km2	93%	406 km2	100%

Nombre del Municipio: Briceño Antioquia. Gentilicio: Briceñitas

Fecha de Fundación: 1886. Erigido Municipio: 1981

El Municipio de Briceño está ubicado en la subregión norte de Antioquia, en la zona vertiente de Chorro Blanco, se caracteriza por la diversidad de clima y topología variada, rico en fuentes de agua y variedad en fauna y flora. Limita en el norte con Ituango, al sur con Yarumal, al occidente con Toledo, al nordeste con Valdivia, al suroeste con San Andrés de Cuerquia.

Tiene una extensión total de 406 km², la extensión del área urbana es de 27 km², la extensión del área rural es de 374 km². La altitud de la cabecera municipal es de 1.200 metros sobre el nivel del mar, la temperatura promedio es de 23°C. Está localizado a 181 km de distancia de la ciudad de Medellín.

Es un municipio de sexta categoría¹ y según el DANE² hay 8.673 habitantes. Población urbana: 2.604, población rural: 6.069 y según este dato, la población se compone de 4.278 hombres y 4.395 mujeres.

Cuenta con 2 corregimientos: Corregimiento Las Auras y Corregimiento Pueblo Nuevo y 33 veredas las cuales son: el Respaldo, La Vélez, El Turco, Cristalina, El Gurri, La Rodríguez, El Guaico, La Palestina, Travesías, el Robla', Guriman La Loma, Guriman el Hoyo, Palmichal, Los Naranjos, El Pescado, La Mina, La Molina, La América, La Calera, Orejón, Chiri, Buenavista, Morrón, Moravia, San Vicente, San Epifanio, La Palomita, Santa Ana I, Santa Ana II, Campo Alegre, Chorrillos, El Anime, Cucurucho, La Meseta, La Correa y El Polvillo.

Su economía se basa en ganadería, de la cual el 62% es de doble propósito y el 38% es carne con una producción de 1.000 toneladas al año; café: 245 hectáreas con una producción de 21,4 toneladas/año; caña: 200 hectáreas y producción de 130 toneladas/año; cacao: 34 Has. Producción: 11,9 toneladas/año y minería a baja escala. (Fuente: PART³ 2018)

La infraestructura vial tiene una conectividad deficiente entre el

¹Sexta categoría: Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

²Departamento Administrativo Nacional de Estadística

³Planes de Acción para la Transformación Regional

sector rural con el sector urbano del municipio. En el inventario de vías, el municipio cuenta con vías terciarias (200km), caminos de herraduras para su conexión interna y con una vía secundaria para la conexión intermunicipal, situación netamente desfavorable para la comercialización de productos y movilidad de la población, lo que entorpece las actividades propias de formación académica y movilidad laboral.

En algunos sectores del territorio, el tema minero es una de las actividades que, aunque ilegal, sigue siendo una alternativa económica para algunos de sus habitantes, generando contaminación de las fuentes hídricas y en muchos casos extensiones de tierra que se volvieron improductivas por los distintos químicos utilizados para la implementación de estas actividades.

La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Briceño, se realiza mediante la Empresa de Servicios Públicos de Briceño. La cobertura del servicio de aseo es del 100% en la zona urbana, traducido a porcentajes, el tema de cobertura en acueducto para la población de Briceño es de 58,9% y de alcantarillado un 39,3%. El municipio aún no tiene establecida una política municipal para el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, teniendo en cuenta que más del 60% de su población es rural, gran parte no cuentan con titulación de sus predios o no poseen tierra, lo cual genera dificultades de acceso a algunos proyectos que tiene el Estado en este territorio.

Los servicios de energía y comunicaciones son prestados por Empresas Públicas de Medellín (EPM); en tema de conectividad (Internet), Briceño tiene un acceso muy limitado solo el 3.5 %.

La población afiliada a régimen subsidiado representa un 85.96% de la población afiliada y al régimen contributivo representa el 11.63% .

Las principales problemáticas de salud en los territorios rurales de Briceño son consecuencia de la contaminación de las fuentes hídricas, la no disposición de agua potable, el deterioro de las fuentes naturales de agua a causa de la deforestación y destrucción de bosques por la siembra de cultivos de uso ilícito, así como la poca oportunidad en la atención de los servicios médicos que requiere la población.

La cobertura de educación en Briceño: preescolar 64,25%, primaria 83.30% secundaria 54.05% y media de 14.42%.

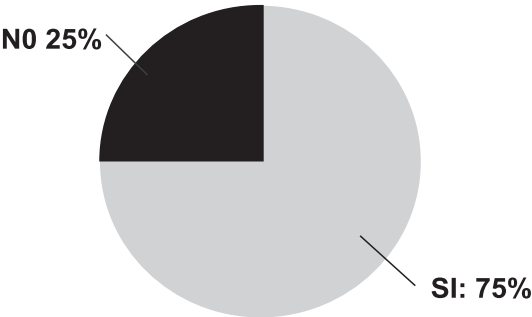
Política en seguridad alimentaria: hay bajo acceso de la primera infancia a los programas de alimentación. Las comunidades rurales no tienen una cultura de implementación de patios productivos por la falta de promoción, formación y apoyo económico. Para el Municipio de Briceño, una minoría de la comunidad cuenta con huertas caseras, cultivos de pan coger, árboles frutales y crías de especies menores; no se cuenta con comedores escolares y los adultos mayores carecen de programas de alimentación, así como la primera infancia.

El municipio presenta además otras deficiencias: en viviendas de interés social, transporte veredal, saneamiento básico y tratamiento de las basuras, especialmente en la zona rural. En el sector urbano uno de los principales problemas es la falta de tratamiento de las aguas residuales, situación que genera la contaminación de las aguas que reciben los vertimientos.

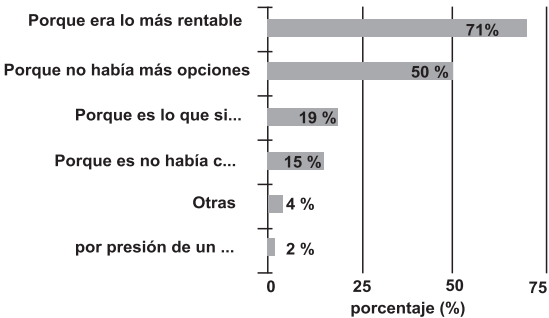
El conflicto armado y sus incidencias demográficas y territoriales. Por su localización y su condición de frontera interdepartamental, la subregión del norte de Antioquia ha sido estratégica para los actores armados y sus prácticas en el territorio. La disputa por el dominio territorial da cuenta de las posibilidades que tiene esta subregión: territorios periféricos, poco controlados y articulados a corredores utilizados por los grupos armados ilegales para el acceso o la salida de drogas y armas (sur de Bolívar, Bajo Cauca, sur de Córdoba – PNN Paramillo). En estas zonas se ha reportado presencia de grupos de autodefensa, guerrilleros, delincuencia organizada y redes del narcotráfico que se localizan en las subregiones vecinas (Bajo Cauca, Nordeste, Urabá, Occidente) y en el sur de los Departamentos de Bolívar y Córdoba (Comisión Tripartita 2012). Asociado a ello, en la subregión y específicamente en Briceño se encuentra un alto nivel de informalidad en la tenencia de la tierra, lo que conlleva a procesos de concentración de tierras en donde la producción cocalera viene desplazando la producción agrícola tradicional.

Relacion cultivos ilícitos

Porcentajes de personas que tienen relación con cultivos ilícitos



Razones de vinculación a los cultivos ilícitos



Fuente: Esfuerzo conjunto de sustitución de cultivos ilícitos Briceño Antioquia, Presidencia de la República y UNODC, 2016.

Demografía. Según las proyecciones del DANE, para el 2016 el municipio debía tener una población de 8.692 habitantes que equivalen a un 50,7% de mujeres y 49,3%.

Según el sistema de información Sisbén⁴ municipal para el 30 de junio de 2017 la población es de 7.762 personas, de las cuales 4.235 son hombres (55%) y 3.527 son mujeres (45%). Lo anterior evidencia que la población ha disminuido en relación con las proyecciones del DANE y el número de mujeres registradas es menor, lo cual puede deberse al conflicto armado que ha vivido el municipio y la presencia de grupos ilegales que se disputan el control territorial, además de los éxodos masivos presentados por la misma causa. Aun así, para efectos de este diagnóstico se tomarán las cifras del DANE dado que el sistema municipal no da certeza de la precisión de sus datos.

⁴Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO



Nivel educativo de las mujeres según ficha del Sisbén 2017

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	%
ANALFABETA	1200	34,02%
PRIMARIA	1685	47,77%
SECUNDARIA	599	16,98%
TÉCNICA/TECNOLOGÍA	11	0,31%
UNIVERSITARIA	31	0,88%

Mujeres retiradas del sistema educativo según el SIMAT⁵



URBANA:
74 - 59.68%



RURAL:
50 - 40.32%

Fuente: Secretaría de Educación Briceño – SIMAT 2017

⁵Sistema Integrado de Matricula

Aseguramiento en salud de las mujeres

ASEGURAMIENTO DE LAS MUJERES	
CONTRIBUTIVO	371
SUBSIDIADO	2807
NO ASEGURADO	191
NO REPORTA	158

Fuente: Secretaría de Educación Briceño – SIMAT 2017

Gestación. Comparando este indicador con el del Departamento de Antioquia es estadísticamente más alto para el municipio, aspecto que se debe mejorar implementando programas de prevención del embarazo en adolescentes.



2

Tasa de fecundidad
en mujeres de
10 a 14 años

40



Tasa de fecundidad
en mujeres de
15 a 19 años

Fuente: DANE- SISPRO- MS

Salud sexual y reproductiva. Muchas de las jóvenes que tienen hijos a temprana edad son madres solteras y en la mayoría de los casos los hombres no asumen ninguna responsabilidad al respecto. Adicionalmente se presentan las siguientes problemáticas:

- Explotación sexual de niñas y adolescentes.
- Abusos sexuales dentro de los matrimonios.
- Desconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Falta de acceso a servicios de salud para las mujeres de la zona rural.

- Falta de acceso a servicios de salud para las mujeres de la zona urbana.
- Malos tratos a las mujeres que están en proceso de parto en el hospital del municipio.

Víctimas por hecho victimizante según género

Hecho	Mujer	%	Hombre	%	LGBTI	%	Informa		TOTAL
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	20	29,41%	47	69,12%	0	0,00%	1	1,47%	68
Amenaza	277	53,07%	239	45,79%	1	0,19%	5	0,96%	522
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	8	88,89%	1	11,11%	0		0		9
Desaparición forzada	39	43,33%	51	56,67%	0		0		90
Desplazamiento	3322	51,50%	3094	47,97%	6	0,09%	28	0,43%	6450
Homicidio	340	46,70%	381	52,34%	0		7	0,96%	728
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	11	17,74%	50	80,65%	0		1	1,61%	62
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	15	48,39%	14	45,16%	0		2	6,45%	31
Secuestro	4	18,18%	17	77,27%	0		1	4,55%	22
Tortura	0	0,00%	1	100,00%	0		0		1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7	58,33%	5	41,67%	0		0		12
	4043		3900		7		45		7995
	50,57%		48,78%		0,09%		0,56%		

Fuente: Datos del Ruv recopilados en <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>
RUV 01/06/2017.

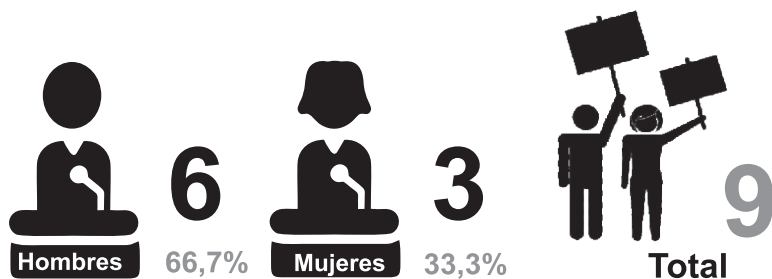
Nota: *Una persona puede ser víctima de uno o varios hechos victimizantes.

Como se observa en la tabla anterior, el mayor hecho victimizante, tanto para hombres como para mujeres, es el desplazamiento forzado⁶, que equivale al 80,68% de los hechos victimizantes. En segundo lugar, tenemos el homicidio y las amenazas, afectando tanto a hombres como a mujeres. La desaparición forzada, los actos terroristas, combates, minas, munición sin explotar y secuestro afecta más a hombres que a mujeres. A diferencia de los delitos contra la libertad y la integridad sexual, 8 casos de cada 9, son perpetrados a mujeres.

Muchas de las mujeres que hoy habitan la zona urbana del municipio se reconocen como desplazadas de la zona rural, motivadas por los frecuentes hostigamientos tuvieron que salir sin que hoy se tengan proceso de reparación, que les ayude a tramitar las huellas que las violencias han dejado en ellas. Las denuncias interpuestas no han generado resultado. Siguen a la espera de la reparación. No se cuenta con acompañamiento psicológico que les ayude a superar lo vivido en medio de la guerra.

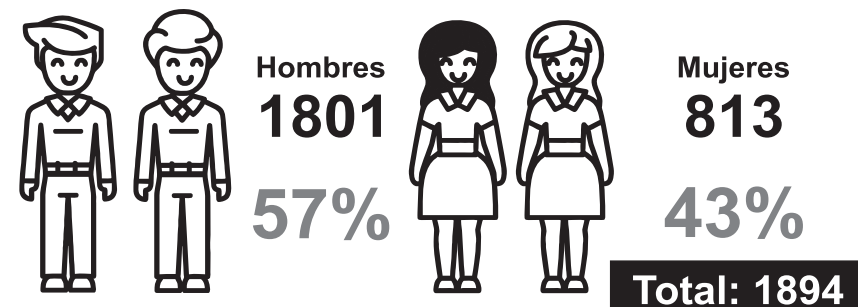
Participación de escenarios de poder y toma de decisiones. Briceño actualmente cuenta con 3 mujeres concejales de las 9 curules del Concejo Municipal, lo que equivale a un 33.3%. En las juntas de acción comunal el porcentaje es de 43%. Esto evidencia que la población femenina sigue teniendo un menor grado de participación con referencia a los hombres en espacios de participación.

Participación en el Concejo Municipal. 2016-2019



⁶Departamento para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República. Acción Social - Sipod <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx?idRpt=2> Consulta 20

Participación en las juntas de acción comunal (JAC). Briceño 2017



Al respecto, las mujeres afirman que, aunque han logrado estar en algunos escenarios de lo público, aun no es un proceso fácil, no hay garantías para su participación, porque no cuentan con el apoyo de sus familias, ni con los recursos económicos para participar en procesos que impliquen campañas electorales. En la historia política del municipio, sólo una mujer, la **Señora Yorley Amparo Echavarría Correa**, ocupó el cargo de Alcaldesa encargada durante 11 meses en el año 2014.

Autonomía económica y acceso a activos (Diagnóstico de la Política Pública de las Mujeres de Briceño 2017):

Es preciso anotar que del total de las mujeres que son 3.527 el 82.78% de las mujeres, no perciben ingresos o más bien, los trabajos que realizan no son remunerados y es esta, una de las grandes problemática de las mujeres rurales.

El cultivo de la coca se lleva el 32% del trabajo agrícola, seguido por el café con 18%, la ganadería por un 4% y los demás productos con muy bajos índices de producción. No se tienen datos precisos del trabajo de las mujeres en esta áreas de la producción.

- El municipio cuenta con muy pocas fuentes de empleo formal, y su principal actividad económica está centrada en la agricultura, oficio que generalmente es desempeñado por hombres con salarios muy bajos y sin ningún tipo de prestaciones sociales.
- Las mujeres en general, son empleadas para realizar oficios domésticos o en actividades relacionadas con ventas de

productos a baja escala, las jornadas laborales exceden las ocho horas diarias, los salarios están por debajo del mínimo y tampoco cuentan con las prestaciones sociales reglamentadas por la ley.

- Las mujeres que acceden al trabajo remunerado tienen que destinar todos sus ingresos al grupo familiar e incluso son los esposos quienes, en muchos casos, deciden como se invierten los recursos.

Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. (Política Pública de las Mujeres de Briceño 2017)

Estos derechos, según el CONPES⁷ 161 de 2013 representan la posibilidad de que tanto mujeres como hombres tomen decisiones autónomas sobre su propio cuerpo en los campos de la sexualidad y la reproducción.

Frente a los casos de embarazos en menores de 14 años no se conocen denuncias al respecto, sin embargo, se sigue la ruta de atención a casos de violencia por abuso sexual, pues al llegar al hospital una mujer menor en estado de embarazo, es remitida a la Comisaria de Familia. Esta situación es preocupante, según las mujeres de las organizaciones sociales, dado que, especialmente en la zona rural está normalizado este fenómeno, las adolescentes se van a muy temprana edad de sus hogares y muy pocas saben cómo utilizar métodos anticonceptivos, además de que el acceso es altamente restringido.

Educación: El Municipio de Briceño cuenta con 36 sedes educativas, repartidas en 3 instituciones, y atendidas por 88 maestros y maestras. De acuerdo con la información del SIMAT la cobertura educativa ha aumentado significativamente en 4 años.

Violencia de género: Se observa que a pesar de que muchas mujeres sufren violencias de todo tipo, aún les cuesta mucho denunciar, según ellas por miedo del agresor o por desconfianza con las entidades encargadas, porque según manifiestan, pocas veces las denuncias tienen el resultado esperado.

Las mujeres de Briceño, reclaman una intervención fuerte del Estado en este aspecto, a través de rutas de atención eficaces, con funcionarios y funcionarias sensibles a sus problemáticas

⁷El Consejo Nacional de Política Económica y Social.

que apoyen, entiendan y hagan cumplir la ley, pero también que se asuman estrategias que generen una transformación en los imaginarios de hombres y mujeres en este aspecto.

MARCO NORMATIVO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

Ámbito Internacional



Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Olympia de Gouges. Año: 1789. Es uno de los primeros documentos históricos que propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones.

Conferencias internacionales:

- **Primera Conferencia sobre la Mujer celebrada en México en el año 1975**, declarado por Naciones Unidas como el “Año Internacional de la Mujer”. Los objetivos de esta Conferencia fueron:

- 1) La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;
- 2) La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo;
- 3) Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

- **Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer. Celebrada en Copenhague.** Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 1980. Hace referencia a la violencia en el hogar, y en el contexto de la atención a la salud, se pidió la elaboración de programas encaminados a eliminar la violencia contra las

mujeres, los niños y las niñas, y a proteger a las mujeres del abuso físico y mental. Declaró que el principio de igualdad no solo debe incluir el reconocimiento jurídico y la eliminación de la discriminación en la legislación, sino que debe incluir la igualdad de hecho en relación con las responsabilidades y oportunidades para la participación de la mujer.

• **Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 1985. Celebrada en Nairobi.** En esta conferencia se da un cambio de perspectiva importante, ya no se considera sólo que la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida sea un derecho legítimo de éstas, sino que se plantea como necesidad de las propias sociedades contar con la riqueza que supone la participación de las mujeres. Se señalan tres tipos de medidas:

- Medidas de carácter jurídico.
- Medidas para alcanzar la participación social.
- Medidas para alcanzar la igualdad en la participación política y en los lugares de toma de decisiones, pero haciendo hincapié en que dicha igualdad, debe impregnar todas las esferas de la vida social, política y laboral.

• **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 1995.** celebrada en Beijing. Los gobiernos acordaron que el éxito de las políticas y de las medidas destinadas a respaldar o reforzar la promoción de la igualdad de género y la mejora de la condición de la mujer debe basarse en la integración de una perspectiva de género en las políticas generales relacionadas con todas las esferas de la sociedad, así como en la aplicación de medidas positivas con ayuda institucional y financiera adecuada en todos los niveles.

• Dentro de los estándares internacionales relacionados con la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, se destaca la **Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), adoptada en 1.979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas** y ratificada por Colombia en Ley 51 de 1981, la cual obliga a los estados a condenar y adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres, así como, a consagrar la igualdad en sus constituciones políticas.

- A nivel de los Estados Americanos la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará**, ratificada por Colombia por medio de la Ley 248 de 1995, ha sido un avance importante para la protección de los Derechos Humanos de las mujeres, pues en ella se afirma que todas las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección a derechos como la vida digna, integridad física, psíquica y moral, seguridad personal, a no ser sometida a torturas, dignidad, acceso a la justicia, participación política y organizativa, así como a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre Derechos Humanos (Art 4), obligando a los Estados que hacen parte de la convención a “adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia” (art.7).

Ambito Nacional

Constitución Política de Colombia de 1991: Protege a las mujeres frente de todo tipo de violencia y discriminación (Art. 13 y 43), precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo (Art. 339) y establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) (Art. 340).

Políticas públicas y CONPES

- **Política Pública “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”. Año: 2002.** Durante la Administración 2002-2006, la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres, diseñó esta Política que constaba de 8 Áreas Estratégicas: Empleo y desarrollo, Educación y cultura, Salud, salud sexual y reproductiva, Violencia contra las mujeres, Participación política, Mujer rural; Comunicación y fortalecimiento institucional.

- **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Año: 2003.** Da lineamiento respecto a la provisión de ayuda psicológica y legal para víctimas de violencia doméstica o sexual. El sistema de salud debe garantizar la atención integral a las víctimas de violencia doméstica y sexual, con sistemas adecuados de asesoría y referencia. Desarrollar proyectos dirigidos a que los y las usuarias conozcan los derechos y los mecanismos para hacerlos cumplir, en relación con la atención y los servicios que el SGSSS debe proporcionar en los eventos de

violencia sexual o doméstica.

- **Lineamientos de Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres. Año: 2012.** “Transformación cultural y comunicación” deberá desarrollar planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, asegurando el cumplimiento por parte del Estado colombiano de los estándares internacionales y nacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres con un enfoque multisectorial y transversal.

- **Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Año: 2012.** Se busca promover condiciones que favorezcan el desarrollo integral de hombres y mujeres, en el transcurso de su vida en su entorno familiar, social, económico y político desde la perspectiva de género y equidad. Garantizar la adecuación de los servicios de salud con perspectiva de género con atención humanizada y de calidad de acuerdo a las necesidades diferenciales de hombres y mujeres, según su edad, pertenencia étnica, discapacidad y otros factores que generen vulnerabilidad.

- **CONPES Social de Equidad de Género para las Mujeres N°161 de 2013.** Contiene la Política de Equidad de Género a nivel nacional, a fin de poner en marcha diversas acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los Derechos de las Mujeres.

- **Ley 284 de 1995,** Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

- **Ley 294 de 1996,** “Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar” la cual fue modificada por la Ley 575 de 2002.

- **Ley 581 de 2000,** en la cual es reglamentada la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 731 de 2002,** por la cual se dictan normas para favorecer a

las mujeres rurales.

- **Ley 750 de 2002**, encargada de expedir las normas sobre el apoyo en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a la mujer cabeza de familia.

- **Ley 823 de 2003**, que establece las normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

- **Ley 1257 de 2008**, la cual dictamina las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, modificada por la Ley 1753 de 2015.

- **Ley 1413 de 2010**, encargada de regular la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición de implementación de políticas públicas.

- **Ley 1438 de 2011**, la cual reformó el Sistema General de Seguridad Social en restablecimiento de la salud de las mujeres víctimas de la violencia.

- **Ley 1475 de 2011**, por medio de la cual se adoptaron reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictaron otras disposiciones.

- **Ley 1496 de 2011**, la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 742 de 2012**, Estatuto de Roma (se incluyen delitos relacionados con violencia basada en el género y se considera como delito de lesa humanidad, la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el marco de los conflictos armados internos o internacionales).

- **Ley 1595 de 2012**, reglamentó el convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

- **La Ley 1761 de 2015** “Ley Rosa Elvira Cely”, creó el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictaron otras disposiciones.

- **Ley 1719 de 2014:** por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Ambito Departamental.

- **Ordenanza 03. Año: 2010.** Se adopta la transversalidad de género con carácter de obligatoriedad, como un instrumento para alcanzar la equidad social y como una categoría de análisis de los efectos en la aplicación de las políticas, programas y proyectos en mujeres y hombres del Departamento de Antioquia.

- **Decreto 3435. Año: 2010.** Mediante este Decreto el Gobernador de Antioquia autorizó la conformación del Comité de Enlace para la Implementación de la Ordenanza 03 de 2010, de “obligatoriedad de la Transversalidad de Género en la Gobernación de Antioquia como un instrumento para alcanzar la equidad social.

- **Ordenanza No 14 de 2015.** Se actualiza la Política Pública de las Mujeres de Antioquia.

- **Ordenanza No.13 de 10 de junio de 2019⁸:** por medio de la cual se actualiza la política pública para las mujeres del departamento de Antioquia

Ámbito Local.

- **Acuerdo Municipal Nro. 012 del 12 de febrero de 2015 por el cual se adoptó la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales** y unos lineamientos del Plan de Igualdad de Oportunidades Básico-estratégico de Antioquia PIO-BEA

- **Decreto 059 del 27 de junio de 2017** por medio del cual se conforma la Mesa Municipal para Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Briceño.

⁸<https://mujeresantioquia.gov.co/politica-publica-de-las-mujeres>

- **Acuerdo 013 del 31 de agosto de 2017** por medio del cual se adopta “**La Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres del Municipio de Briceño Antioquia**”, la cual tiene como objetivo “Propiciar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las Mujeres, avanzando en la erradicación de todas las formas de violencia, el posicionamiento de la institucionalidad de género en el municipio, el fortalecimiento de la convivencia pacífica y el empoderamiento social, político y económico de las mujeres, como también en la construcción de paz en el territorio, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el Municipio de Briceño”.

Para las mujeres de Briceño, teniendo en cuenta nuestra diversidad social, etaria y cultural, se enciende una gran luz de esperanza con los caminos y objetivos que plantea su Política Pública de Equidad de Igualdad de Género otorgándonos una visión de futuro en la dignidad y reconocimiento de nuestros derechos y oportunidades para su “Buen Vivir” en paz y justicia social.

- **PDET Briceño 2018.** Por ser Briceño uno de los territorios más golpeados por el conflicto armado, con huellas, heridas y memorias profundas de dolor, despojo, muertes, desaparecidos desaparecidas, el Acuerdo de Paz de 2016 lo incluyó en los procesos de reparación, verdad, justicia, restitución y no repetición a través de los PDET de desarrollo integral territorial.

NUESTRAS PROPUESTAS DESDE LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y PAZ

Dimensión Cultural

Visión

Queremos vivir y compartir una vida ciudadana y familiar libre de los estigmas de la violencia armada y de las violencias de género, porque hemos aprendido a abrazarnos, a reconocernos, a bailar y soñar juntas y juntos como un pueblo que ama la paz, cuida profundamente de su dignidad, de sus derechos humanos y de la totalidad de la vida que nos ofrece la madre tierra en toda su biodiversidad.

La violencia machista se habrá transformado y reducido notablemente por todos los procesos de formación ciudadana y educación pública en equidad de género en todas sus dimensiones.

Contaremos con una memoria histórica del conflicto para que no vuelva a repetirse y las víctimas hayan logrado su reparación y restitución de derechos y tierras. La implementación del Acuerdo de Paz a través de los PDTs con enfoque de género, nos permitirá disfrutar de una vida en paz y reconciliación en nuestro territorio.



Referentes

“Transformación cultural y construcción de paz. Propiciar la participación de las mujeres en la implementación y verificación del acuerdo de paz, a la vez que se garantice la atención integral a las mujeres víctimas del conflicto armado”. (Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño).

“Transformación de referentes culturales. Promover la transformación de referentes culturales, que permitan cambiar prácticas, imaginarios y representaciones que discriminan y excluyen lo femenino”. (Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño).

“Garantizar una vida libre de violencias. Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y transformación de la cultura machista: erradicar la principal forma de violación de los derechos de las mujeres y de discriminación, por medio de la prevención y atención integral de todos los tipos de violencia: política, social, intrafamiliar, afectiva, psicológica, física, económica y sexual”. (Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño).

Potencialidades	Retos	Propuestas
Las mujeres rurales y urbanas hemos demostrado en cada situación de conflicto, nuestra capacidad de resistencia, resiliencia y empoderamiento para sacar adelante nuestra familia y defender la vida en todas sus dimensiones.	Lograr vivir plenamente en estas montañas del norte de Antioquia, en el disfrute de la reparación de las víctimas de la guerra y la seguridad de sus vidas, libres del conflicto armado sin más	Implementar la transversalidad del Acuerdo de Paz, en todas las áreas administrativas y judiciales para lograr el fortalecimiento de una cultura de vida, reconciliación y sana convivencia en todo el territorio municipal.
Como mujeres víctimas del conflicto armado, no hemos dejado de expresar la exigibilidad de nuestros derechos frente a la indiferencia	desplazamientos, muertes, temor, desintegración social y familiar. Erradicar la	Realizar procesos permanentes de formación ciudadana para la erradicación de todas las violencias de género a nivel

del Estado al no responder en justicia social, a nuestros clamores de reparación, restitución de tierras, verdad y no repetición. Las mujeres de Briceño tenemos una alta conciencia y conocimiento frente a la grave realidad que enfrentamos día a día por las violencias de género. Nuestra fortaleza reside en los lazos organizativos de sororidad que nos han unido para defender a nuestras niñas, jóvenes y adultas en la integridad de sus vidas y derechos humanos frente a una cultura patriarcal autoritaria y jerárquica. Culturalmente poseemos muchos saberes ancestrales en el uso de las medicinas naturales, los cultivos familiares, la memoria histórica de nuestra identidad y potencialidades del territorio. Pero constatamos que falta mucha inclusión en los procesos y programas culturales y lúdicos que permitan nuestro desarrollo humano y de género en toda su extensión ciudadana. En cuanto a las potencialidades	violencia patriarcal machista que tanto afecta la integridad humana y psicológica de las mujeres y niñas de nuestro municipio, contando con la sensibilidad y conciencia de género de las autoridades responsables en prevenir y cuidar la seguridad de las mujeres rurales y urbanas de Briceño, ejerciendo una justicia de género responsable y solidaria. Transformar la cultura patriarcal de dominación y discriminación, en relaciones de equidad, respeto y oportunidades para todas las mujeres en sus distintas edades y condiciones sociales. Seguir construyendo la cultura de la vida y la dignidad humana como base firme de una sociedad libre de todas las violencias de muerte y destrucción de la vida	educativo, familiar, social y político, con el fin de proteger la vida, integridad y dignidad de las mujeres, las niñas y la población LGBTI, desde un enfoque diferencial de género y la apropiación de las leyes 1257 del 2008 sobre las Violencias de Género y la Ley 1761 de 2015 sobre los Femicidios. Desarrollar planes de autoprotección de manera que las mujeres y las niñas puedan adquirir habilidades necesarias para protegerse a sí mismas e impulsar a las instituciones a proteger sus organizaciones y comunidades Contar en la Administración Municipal y entes del Estado responsables de la justicia, con servidoras y servidores públicos sensibles y comprometidos/as con el cuidado, la prevención y la protección jurídica de las víctimas de las violencias de género y del conflicto armado. Teniendo, además, una excelente formación en enfoque y transversalidad de género. Implementar el uso correcto del lenguaje
--	--	--

Institucionales y sociales, contamos con espacios deportivos y lúdicos que promueven la convivencia y la paz a través de grupos juveniles e instituciones educativas que promueven el arte, la danza y la pintura, fiestas patronales y cívicas, y todo el patrimonio histórico cultural del municipio. Frente a una cultura de vida, paz, convivencia y resolución de conflictos, tenemos en el municipio instituciones como la Comisaría de Familia, la Fiscalía y la Personería, agregando las organizaciones sociales campesinas y de mujeres que defendemos los DD.HH. y el sueño de vivir en un territorio de paz y convivencia.		incluyente en todos los documentos oficiales, comunicaciones y relaciones políticas y sociales en todo el ámbito municipal y especialmente en los planes de desarrollo municipal. Construir escenarios deportivos, culturales y ludotecas en las veredas y corregimientos. (PDT Briceño) Destinar recursos económicos suficientes para que las mujeres y sus familias a nivel urbano y rural, puedan disfrutar de espacios culturales, artísticos, artesanales y lúdicos que les permitan tejer fuertes relaciones de paz y convivencia a nivel rural y urbano. (PDT Briceño) Establecer estrategias con el fin de realizar campañas de sensibilización en temas de equidad de género y derechos de las mujeres en la emisora local del municipio, en página oficial del municipio y en diferentes redes sociales olectivas de la web que conecten lo urbano con lo rural. (PDET Briceño).
--	--	--

Dimensión Social

Visión

En todo el territorio estaremos disfrutando de avances significativos en los servicios de salud y servicios básicos de agua potable y alcantarillados. La convivencia y los avances en la construcción de la paz territorial nos permitirán mejores relaciones sociales comunitarias y solidarias para continuar caminando el crecimiento humano y desarrollo integral del municipio. El desarrollo social es fundamental para tejer mejores condiciones de paz que dignifiquen nuestro bienestar de vida de las mujeres y hombres del territorio en el disfrute de los DD.HH. asegurados y protegidos.



Referentes

Autonomía económica y acceso a activos: Implementar procesos de socialización de la oferta laboral y de capacitación integral para el empleo digno y remunerado, generando oportunidades que garanticen el desarrollo de las habilidades de las mujeres rurales y urbanas del municipio.” (Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño).

Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos: Garantizar el acceso pleno e integral del derecho a la salud a mujeres de todas las edades, especialmente frente a la salud mental, sexual y reproductiva. (Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño).

Educación con equidad: Impulsar la coeducación en el

proyecto educativo institucional existente en el municipio, en los medios de comunicación y en las redes sociales, contribuyendo a un cambio cultural que posibilite la equidad de género. (Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño).

Potencialidades	Retos	Propuestas
Nuestra organización social de mujeres, ASOMUBRI, ha demostrado en sus largos años de existencia, gran capacidad de emprendimiento y resistencia para sacar adelante sus proyectos productivos y sociales, en medio de tantas dificultades de exclusión política y social que nos afecta. Frente a los problemas de la salud y la falta de oportunidades educativas para la juventud, las mujeres hemos sido su fortaleza para seguir adelante frente a tantas frustraciones y desorientación. Con nuestros esposos también hemos salido adelante en medio del horror y el dolor de la guerra que nos rodea. Muchas de las mujeres han logrado empoderarse social, política y económicamente, a base de persistencia y	Lucharemos siempre para que la salud sea un derecho fundamental y su prestación de servicios sea de alto nivel ético y profesional. No podemos seguir siendo un territorio de marginalidad y de olvido e irrespeto a nuestros derechos fundamentales. Defenderemos nuestros derechos sexuales y reproductivos frente a tantas brechas de desigualdad que nos impone el servicio de salud, poniendo en riesgo la vida de tantas mujeres rurales y urbanas por las limitaciones de infraestructura y profesionales que nos obligan a desplazarnos a grandes distancias poniendo en riesgo la vida de las mujeres y sus hijos e hijas. Gestionaremos la implementación de más centros	SALUD. Incorporar los enfoques de género y de derechos, como un determinante en la salud, identificando y atendiendo de forma diferencial a mujeres y hombres, en las diversas etapas del ciclo vital. Posibilitar el acceso pleno e integral a las mujeres, en sus requerimientos de embarazo saludable y parto digno. Como también, la atención en salud mental a las mujeres víctimas, tan fuertemente resquebrajada por las consecuencias y huellas profundas que ha dejado el conflicto. Garantizar derecho a la salud sexual y reproductiva a las mujeres de todas las edades y condiciones económicas. Reducir los altos índices de embarazo

esperanza. Van poco a poco cualificándose para el servicio público en cargos de responsabilidades políticas y jurídicas, sociales, humanitarias, ambientales y profesionales, demostrando que sí es posible la igualdad de derechos y la equidad de género. El municipio cuenta con el hospital y centros de salud, el Centro Día para la población adulta mayor, instituciones educativas urbanas y rurales, canchas de fútbol y piscinas, parques infantiles, organizaciones sociales como las JAC que promueven el acceso a los servicios públicos básicos.	deportivos y recreativos, piscinas, canchas y senderos ecológicos, que fortalezcan nuestra salud mental y ciudadana como elemento indispensable para la construcción de la paz y el desarrollo humano. Realizaremos significativas acciones de Incidencia política para que en todo el municipio se implementen campañas de: * Educación sexual en todas las instituciones educativas para prevenir los altos índices del embarazo adolescente y la irresponsabilidad de la juventud masculina. * Educación frente al consumo de estupefacientes y prevención del ingreso de los jóvenes a los grupos ilegales. * Educación de calidad en el manejo de las TIC a toda la población rural, favoreciendo a la juventud en el acceso a su formación técnica y tecnológica. * Educación básica	en adolescentes con programas de prevención, campañas y acciones de transversalidad con las Secretarías de Salud, Educación y Gobierno. Dotar al municipio de ambulancia que cubra el servicio médico inmediato en los sectores rurales. Fortalecer el talento profesional y humano de los/as servidores/as de salud para prestar la atención requerida con calidad y responsabilidad médica, dotando al hospital de equipos médicos especializados. (PDET Briceño) Contar con puestos de salud, botiquines rurales y comités de salud en las JAC, para facilitar los primeros auxilios básicos en cualquier emergencia de salud, desastre ambiental o tipos de violencia social, de género o intrafamiliar. (PDET Briceño) Recuperar y fortalecer los saberes de la medicina tradicional de las mujeres del territorio
--	---	--

	rural para las mujeres y la población adulta para erradicar el analfabetismo. Insistiremos siempre en la calidad de vida de la población rural y urbana frente a las condiciones de seguridad y dignidad de las viviendas de interés social para las familias desplazadas y más pobres de la población. Apoyaremos todas las exigencias de las familias víctimas del conflicto en lo concerniente a la restitución de sus tierras y las oportunidades sociales y económicas de una vida en paz y justicia social.	y la población en general. EDUCACIÓN Capacitar a las comunidades y a sus mujeres en habilidades y capacidades sociales, políticas, laborales para el emprendimiento, la educación para la paz, la Política Pública de Género y los Derechos Humanos. (PDT-Briceño) Fortalecer a los/as docentes en temas transversales como la convivencia, sexualidad, valores, democracia y paz desde un enfoque de género. Dotar de restaurantes escolares de calidad con una dieta balanceada y completa para una justa y correcta alimentación de los/as estudiantes. Cobertura total en la zona rural de la alfabetización de las mujeres y población adulta en general. Transporte escolar permanente en los sectores rurales, asegurando su seguridad frente a
--	--	--

		campos minados o violencias de género. (PDT Briceño) Implementar el acceso a becas, subsidios y créditos para la educación técnica, tecnológica y profesional con los recursos necesarios para la manutención y prácticas profesionales de los y las jóvenes, especialmente para las comunidades rurales y la población víctima del conflicto armado. (PDT Briceño) Capacitar a la población rural en el manejo de las TIC para impulsar y fortalecer los conocimientos y niveles investigativos de la juventud, las mujeres y la población campesina en general, con total cobertura de internet en todas las veredas. (PDET Briceño) VIVIENDA Desarrollar planes de construcción y mejoramiento de viviendas a través de proyectos ecosostenibles y gratuitos, dando prioridad a los hogares con personas en
--	--	--

		condición de discapacidad, madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado y situación de vulnerabilidad. (PDT Briceño) Fortalecer y multiplicar la oferta de la vivienda de interés social para las familias golpeadas por el desempleo, la miseria y la inseguridad del conflicto armado o vive en zonas de riesgo ambiental. (PDET Briceño) Implementar acciones para la construcción de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales en toda el área rural y el mejoramiento del tratamiento de agua potable en veredas y corregimientos. (PDET)
--	--	---

Dimensión Ambiental

Visión

En el municipio, disfrutaremos de nuestra Ruta Turística para la Paz porque estaremos libres del asedio y control de los grupos armados ilegales que tanto daño nos han causado, y podremos en comunidad, cuidar de nuestras riquezas hídricas, diversidad animal y forestal propias del territorio. Y especialmente, los y las jóvenes con nosotras las mujeres, nos constituiremos en protectoras/es del medio ambiente, de sus ríos y acueductos, de su vida silvestre y agrícola, libre de las industrias mineras que contaminan y destruyen nuestra tierra.



Referente

“Apropiación y cuidado del territorio: Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales”. (Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño.).

Potencialidades	Retos	Propuestas
Las mujeres cuidamos la vida, amamos la vida, defendemos la vida, multiplicamos la vida y lo damos todo por la totalidad y la dignidad de la vida. Junto con nuestros esposos o solas, hemos trabajado la tierra, hemos sido capaces de comercializar nuestros productos, de impulsar el progreso humano y educativo de los hijos e hijas y hemos defendido desde nuestra sabiduría y fortaleza de espíritu, los derechos humanos de las comunidades urbanas o rurales en que hemos vivido. Ya entendimos que no podemos ser sumisas, ignoradas o violentadas y que, con la Madre Tierra, sacaremos nuestro territorio adelante, en paz, en justicia social, en la defensa y soberanía de nuestros recursos naturales y humanos. Cuidaremos del campo, de su vocación agrícola y ganadera, de sus ríos, sus animales	Fortalecer nuestras convicciones de defensa de la vida y la paz, en la consecución de productos agrícolas que permitan la sustitución de cultivos ilegales y la restitución de tierras a cientos de familias que fueron despojadas violentamente de sus raíces campesinas y vocación agrícola. Defender el Acuerdo de Paz apoyando la justicia social hacia la población rural que se vio sometida, por necesidad o presión armada, a ser sembradora o recolectora de la coca, para que se cumplan los compromisos adquiridos por el Estado en el desarrollo agrícola, otorgándole los apoyos económicos y empresariales necesarios para modificar estas condiciones de empobrecimiento e inseguridad	Incluir a las mujeres en los proyectos liderados por la institucionalidad público- privada en pro del cuidado del medio ambiente, de los recursos naturales, del cuidado de las fuentes hídricas y los bosques de nuestro territorio, donde las mujeres seamos las cuidadoras y defensoras de toda la biodiversidad que poseemos y seamos remuneradas económicamente. Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras, la implementación del Programa de Restitución de Tierras con el fin de que las personas víctimas del despojo y desplazamiento puedan retornar al municipio, priorizando a las mujeres rurales en la titulación y la protección jurídica sobre la tierra. (PDET Briceño) Concertar con Hidroituango y la Agencia Nacional de Tierras, programas especiales de acceso a la tierra para las familias que fueron afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico en el Municipio de Briceño. (PDET Briceño) Tener un inventario de

tropicales y domésticos, sus abejas y su café, su cacao y su caña, su oro y metales preciosos. Igualmente protegeremos nuestra cultura campesina honesta, solidaria y soñadora. Nos apoyaremos siempre en las acciones de la Mesa Ambiental, la UMATA⁹, CORANTIOQUIA¹⁰ y grupos guardianes del medio ambiente y todas las iniciativas del PDET Briceño en cuidado y soberanía del medio ambiente, haciendo el control social necesario a la protección de nuestros recursos naturales.	social al que está sometida la población rural. Cuidar nuestro patrimonio ambiental con campañas de gran cobertura, para impedir la deforestación y crear conciencia de nuestra soberanía frente al riesgo permanente de la llegada de las empresas nacionales o transnacionales mineras.	fauna y flora con el fin de que se protejan las especies que puedan estar en riesgo de extinción y se proyecte de este modo, el territorio local como potencial agro y eco turístico. Hacer de Briceño, un municipio de Rutas Ecológicas para la Paz, sin permitir que las empresas mineras transnacionales, lleguen a desestabilizar el equilibrio ecológico, social y cultural. Promover campañas de protección, cuidado y respeto por los animales domésticos y la creación de centros municipales que custodien y protejan a los animales abandonados. Gestionar e impulsar la capacitación permanente de los y las jóvenes, como gestores/as ambientales y agrícolas en el desarrollo territorial, implementando programas de educación ambiental que promuevan el manejo sostenible de los recursos naturales del municipio. Desarrollar proyectos permanentes de formación y capacitación en el manejo y
--	---	--

⁹Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria¹⁰Corporación Regional para el desarrollo ambiental de Antioquia

		clasificación de los residuos orgánicos y basuras. (PDET Briceño) Ampliar la cobertura y el mejoramiento del servicio de acueductos veredales incluyendo a las mujeres en el mantenimiento de estos acueductos veredales.
--	--	---

Dimensión Económica

Visión

La población de Briceño tendrá mejores recursos económicos y sociales para el disfrute de su condición de vida en esperanza y emprendimiento a través del desarrollo agropecuario y comercial. La producción de leche y sus derivados, la comercialización del cacao y el café, la oferta de miel y productos alimenticios, significarán mejores ingresos familiares y la población rural podrá encontrar nuevos caminos económicos para sustentar sus proyectos de vida digna y segura y las mujeres emprendedoras, lograremos los apoyos públicos y privados en todos los procesos productivos que estemos desarrollando.



Referente

“Autonomía económica y acceso a activos: Promover el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres implementando procesos de gestión y socialización de la oferta laboral y de capacitación integral para el empleo digno remunerado, generando oportunidades que garanticen el desarrollo de las habilidades de las mujeres rurales y urbanas del Municipio de Briceño, que pondrán en acción procesos de reconocimiento de los saberes que han acumulado las mujeres en las actividades de producción y reproducción”. (Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño).

Potencialidades	Retos	Propuestas
En los últimos años, las mujeres organizadas hemos dado testimonio de nuestra capacidad de gestión empresarial, aún en medio de muchas dificultades y problemas, desarrollando diversas iniciativas de producción y comercialización que tendrán que ser más potencializadas con el apoyo económico público y privado de la región. Con nuestros proyectos de apicultura, crianza de pollos y cerdos, transformación de alimentos y panadería, hemos demostrado nuestra persistencia, habilidades, capacidades	Avanzar en la oferta y oportunidades laborales para las mujeres a través de proyectos productivos agrícolas, apiarios, lecheros y comerciales que propone el PDET de Briceño 2018. Apoyar a las familias rurales que todavía se encuentran en cultivos de la coca o las que ya lo erradicaron, con subsidios o créditos para la sustitución de cultivos y la implementación de nuevos productos agrícolas con factibilidad de mercadeo, vías terciarias	Impulsar el desarrollo empresarial de las mujeres, a través de sus iniciativas de producción y comercialización en el desarrollo agrícola diversificado y sostenible de los productos específicos de la región y especialmente, en la creación de unidades de apicultura y productos lácteos, manejadas y administradas por las mujeres del municipio. Garantizar el total apoyo y confiabilidad a la multiplicación de apiarios orientados por las mujeres del municipio, garantizándoles las capacitaciones especiales que este oficio requiere en su manipulación, cuidado, conservación y mercadeo.

productivas y empoderamiento económico en el municipio. Contamos con la riqueza de nuestros saberes, experiencia y sabidurías propias de la población rural autóctona de nuestro territorio y no desfalleceremos en la búsqueda de alternativas sostenibles a nivel económico para hacer del municipio un territorio de resiliencia, esperanza y conciliación. Buscaremos el apoyo y la solidaridad de los gremios económicos productivos defensores de la paz y su justicia social, con instituciones de la gobernación y el Sena que desarrollan proyectos de emprendimiento y comercialización con las comunidades más necesitadas y estaremos atentas a apoyar todas las iniciativas de paz en el desarrollo territorial.	accesibles al desarrollo y precios justos del transporte. Conseguir la prioridad para ASOMUBRI, en la multiplicación de sus proyectos apícolas, contando con buenas asesorías de producción, administración y comercialización. Proteger a la juventud desde el enfoque de género, con proyectos técnicos y tecnológicos que les permita definir sus proyectos de vida a nivel social y económico, libres del asedio de la delincuencia, las drogas o del abandono a sus familias.	Fortalecer las redes de mujeres productoras integradas a los circuitos de economía solidaria: Diseñar e implementar proyectos manufactureros, orfebrería, artesanías, gastronomía, modistería, panadería, peluquería y cosmetología, carpintería y otras artes con la participación, en equidad e igualdad, de las mujeres rurales y urbanas del municipio. (PDT Briceño) Apoyar la participación igualitaria de las mujeres en las redes de comercialización de la leche y sus productos derivados. Cumplir con la normatividad de género facilitando el acceso y la titulación de la propiedad rural a las mujeres rurales. Adecuar y mejorar las vías terciarias para el pleno desarrollo económico de las comunidades rurales, como también, la asistencia y protección de sus derechos humanos básicos y fundamentales. (PDT Briceño) Impulsar mayor oferta de Unidades Productivas para los/as jóvenes apoyadas en capacitaciones y formación especializada
--	---	--

		en cada línea específica de producción, administración y mercadeo. Aunar fuerzas para hacer de Briceño un territorio turístico de paz y desarrollo, aprovechando y fortaleciendo las redes de ecoturismo y agroturismo de los recursos naturales del municipio. (PDT Briceño) Fortalecer la innovación gastronómica del municipio y sus ofertas especiales del café y el cacao.
--	--	--

Dimensión Política.

Visión

Tendremos muchas mujeres capacitadas en enfoque de género ocupando cargos públicos como concejales, alcaldesas, comisarias de familia y responsables de justicia. Con ellas estaremos construyendo un municipio diferente dónde toda la población pueda ser escuchada comenzando por los más pobres. La defensa de los derechos humanos, la inclusión y la paz serán sus columnas fundamentales en el ejercicio político.

La Sororidad entre las mujeres se multiplicará en todas las comunidades apoyando sus iniciativas, talentos y proyectos productivos, sociales y culturales. La cultura patriarcal machista será transformada en una cultura de vida y paz donde el diálogo, la verdad y el respeto sean el camino para resolver los conflictos sociales, políticos, económicos, familiares y afectivos.

y Fundamentalmente, haremos de la política un ejercicio de construcción de paz y justicia social como camino definitivo de nuevos tiempos de desarrollo municipal, seguridad y fin de tanto dolor y destrucción que ha dejado la guerra. Un municipio sin minas antipersonales, sin horarios y lugares restringidos, sin actores armados, sin una niñez afectada por las violencias de género, sin una juventud obligada a caminos ilegales, sin familias desplazadas y víctimas del conflicto sin reparación y verdad, sin mujeres sometidas al dominio y violencia patriarcal y sin una clase política en permanente asedio de corrupción e irresponsabilidad administrativa.



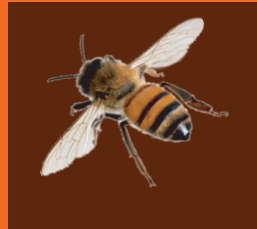
Potencialidades	Retos	Propuestas
Las mujeres organizadas y con conciencia crítica, hemos avanzado muchísimo en el empoderamiento de nuestros derechos, en la defensa de la vida y dignidad de las mujeres rurales y urbanas del territorio. Hemos sido capaces de sobrevivir con nuestras familias, el desastre social que nos ha impuesto el conflicto armado y	Incidir ante los espacios de poder para que nuestra Política Pública de las Mujeres este totalmente socializada, respetada, implementada y vigente, como el marco jurídico de la exigibilidad de los derechos de las mujeres. Contaremos con numerosas mujeres en cargos de decisión y poder público,	Creación de la Secretaría de las Mujeres y la Casa de las Mujeres, con proyectos y programas reales y efectivos dirigidos al buen vivir de las mujeres rurales y urbanas, en la defensa de nuestros derechos humanos y en total compromiso con la erradicación de todas las violencias de género, del empobrecimiento al que estamos

seguiremos luchando para que en Briceño reine la paz como condición fundamental del desarrollo territorial. Las mujeres y la juventud que se han ido formando políticamente, tenemos la capacidad de renovación y reestructuración de nuevas formas de gobernabilidad incluyentes, justas y respetuosas de la participación abierta y democrática de la población con sus propuestas al desarrollo municipal. Nuestros procesos organizativos han demostrado la capacidad de emprendimiento y empoderamiento de las mujeres en todas las dimensiones de desarrollo territorial. Institucional y jurídicamente contamos para nuestra fortaleza política y social, con la Política Pública de las Mujeres, la Agenda Ciudadana de las Mujeres, la Oficina de Género, los movimientos sociales mixtos y de mujeres, los Acuerdos de Paz	ejerciendo sus funciones constitucionales de manera democrática, incluyente y ética, eliminado las barreras jerárquicas patriarcales excluyentes y clientelistas que no reconocen el potencial de las mujeres en este ejercicio ciudadano y democrático. Seremos ejemplo de un municipio libre de contrataciones irregulares, de intereses personales de los/as mandatarios/as y de cuotas políticas favorables a las autoridades de turno. Tendremos un Estado responsable y presente en nuestro territorio, atendiendo todas las necesidades básicas y estratégicas de la población en medio de un postconflicto que no ha logrado reparar a sus víctimas, restituir sus tierras, frenar los cultivos ilícitos y los grupos armados, desminar el campo, ofrecer oportunidades económicas reales y sostenibles a la población rural y urbana para salir de la pobreza y de una guerra que todavía existe en el territorio.	sometidas en casi la totalidad, del desempleo y la falta de oportunidades de autonomía económica. Una Secretaría y Política Pública de las Mujeres, que cuente con los presupuestos necesarios para atender desde la transversalidad de género, las problemáticas y necesidades básicas de las mujeres y las niñas del municipio. Establecer la escuela permanente de formación política, liderazgo y veeduría de las mujeres para fortalecer las capacidades como actoras políticas con fuertes potencialidades de transformación decisoria frente a los desafíos inmediatos y estructurales que requiere el municipio. Apoyar y respetar el fortalecimiento colectivo de las organizaciones de mujeres urbanas y rurales, para que logren sus propósitos, amplíen sus espacios e incidan en las decisiones políticas, económicas y sociales del Municipio de
--	--	--

Territorial, la Red de Mujeres del Norte de Antioquia, el Movimiento Ríos Vivos del Territorio Norte y Bajo Cauca antioqueño, y fundamentalmente, con la experiencia política de muchas mujeres del municipio que han trabajado por la Paz y los DD.HH.		Briceño. Trabajar incansablemente por el empoderamiento de las mujeres, su autonomía, sus liderazgos y sus formas organizativas, brindándoles apoyo técnico y económico para la realización y sostenibilidad de sus proyectos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales. Reconocer y estimular a las mujeres que han optado por su participación y representación política en el municipio con enfoque de género y compromiso por la paz. Mujeres que prioricen en sus programas de gobierno la reconciliación, la transformación rural y la gobernabilidad en el respeto a los derechos humanos y la inclusión de las mujeres y la juventud, en el fortalecimiento de sus organizaciones sociales y productivas. Integrar en las listas de campaña electoral, a las mujeres que se han destacado y
--	--	---

		fortalecido en sus capacidades de liderazgo honesto y solidario con la transformación política y social del municipio, y no por intereses internos y particulares de los partidos por cumplir con la Ley de Cuotas de Género. Conformar la veeduría de las mujeres como un ejercicio de control social y política desde las veedurías en salud, educación, infraestructura, medio ambiente y la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres de Briceño con los presupuestos justos asignados a todos los lineamientos que presentan la protección y exigibilidad de nuestros derechos.
--	--	--

**“Las mujeres de Briceño
no queremos ser más víctimas
ni población vulnerable, queremos
ser el renacer de un nuevo
Briceño en Paz”**



Setem



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO